Ref: Pertenencia N° 2024-016

Demandantes: IVAN ERNESTO MARÍN PINEDA Y ORIANA DE LUCIA FAJARDO FULA

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE VENANCIO MELO Y PERSONAS

**INDETERMINADAS** 



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, marzo catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024).

Mediante auto de 29 de febrero de 2024, este Despacho inadmitió la demanda señalando las falencias que presentaba y ordenó que éstas fueran subsanadas dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

En este orden, vencido como se encuentra el término concedido, sin que se haya dado cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado, se rechaza la demanda con fundamento en lo previsto en el Art. 90 del C. G. P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Machetá

## RESUELVE:

- **1.- RECHAZAR** la anterior demanda de pertenencia instaurada por IVAN ERNESTO MARÍN PINEDA y ORIANA DE LUCIA FAJARDO FULA, a través de su apoderado, en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE VENANCIO MELO y PERSONAS INDETERMINADAS.
- **2.-**No hay lugar a la devolución de la demanda y sus anexos, toda vez que éstos fueron remitidos vía electrónica.

## **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_09\_DEL DIA DE HOY, \_15-03-2024.

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal

## Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96b60b5807c8c7706a2517fabe19207e2d80681db2dd45851346568df9a7c7ea

Documento generado en 14/03/2024 09:05:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica